

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 110.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la invitación formulada por el Dr. Alejandro Luis A. Gullé, Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, a las “VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”, organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo de Política Criminal junto al Ministerio Público Fiscal de Mendoza, las que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año, en el Hotel Sheraton de la referida Provincia y la solicitud de declaración de interés judicial de tales Jornadas, dada la importancia de la temática a desarrollarse en las mismas, y por tratarse de políticas públicas transversales.-

Que a su vez, el Dr. Gullé ha invitado al Alto Cuerpo a adherir al apartado III de la Resolución del Ministerio Público Fiscal N° 529/18, que dispone otorgar un punto por capacitación como incentivo, a quienes participen en calidad de asistentes a las Jornadas de referencia.-

Por ello, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico y social de la temática que se expondrá, se considera oportuno hacer lugar a lo petitionado;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL las “VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”, organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo de Política Criminal junto al Ministerio Público Fiscal de Mendoza, las que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año, en el Hotel Sheraton de la Provincia de Mendoza y

ORDENAR la difusión de las mismas, por intermedio de Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.-

II) DISPONER que, atento a la invitación a adherir al apartado III de la Resolución del Ministerio Público Fiscal N° 529/18, se otorgará un (1) punto por antecedente en los Concursos que tramiten ante el Poder Judicial Provincial, a quienes asistan a tales jornadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-